

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 4.228/2014

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba
Procedimiento: J. Faltas 77/2014. Negociado: L
De: María Inmaculada Reyes Bernal
Letrado: José Antonio Sillero Lovera
Contra: Pilar Pineda Ferrezuelo
Letrada: Ana Sancho Pérez

DON JORGE PÉREZ REINA SECRETARIO DEL JUZGADO
DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,
DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas número 77/2014, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: En Córdoba, a 29 de abril de 2014, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Jui-

cio Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia Número 157

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas número 77-14, seguido por falta de injurias contra Pilar Pineda Ferrezuelo.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Pilar Pineda Ferrezuelo de las faltas por las que se ha seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrense certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María Inmaculada Reyes Bernal, actualmente paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 12 de junio de 2014. El Secretario, firma ilegible.